

# Las víctimas de Angrois valoran como un "bombazo" que la CIAF deba pronunciarse sobre la petición de nueva investigación

Un tribunal ordena que la CIAF se pronuncie sobre la petición de una nueva investigación del accidente de Angrois



Archivo - Víctimas y familiares del accidente ferroviario de Angrois (Santiago), durante una manifestación para reclamar una investigación independiente sobre las causas del siniestro ferroviario, a 24 de julio de 2021, en Santiago de Compostela, A Coruña. - César Arxina - Europa Press - Archivo

SANTIAGO DE COMPOSTELA, 1 Jun. (EUROPA PRESS) -

La representación legal de las víctimas de Angrois valora como un "bombazo" que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid haya estimado parcialmente el recurso contencioso administrativo presentado por la Plataforma de Víctimas Alvia 04155 y haya ordenado a la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) que se reúna para analizar y dar respuesta a la solicitud de una nueva investigación sobre el siniestro en el que fallecieron 80 personas en 2013 en Santiago de Compostela.

En declaraciones a Europa Press, el socio director de la firma Administrativando Abogados, Antonio Benítez Ostos, que defiende los intereses de la plataforma, destaca que "no ha habido en España un precedente similar" que "condene 10 años más tarde a la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios a que se reúna y valore y entre sobre el fondo del asunto". "Que resuelva conforme a derecho y no nos vuelva a contar lo que ya nos contó de que no tiene competencias", deja claro.

En concreto, en una sentencia fechada este mismo miércoles, el TSJ da parcialmente la razón a las víctimas e insta a que la CIAF se pronuncie sobre esta petición a pesar de que el Gobierno no acceda a la renovación de sus miembros, algo que también reclamaba la Plataforma y que ha sido rechazado por el tribunal.

De tal forma, Benítez Ostos valora que se dé la razón parcialmente a la petición de las víctimas. "Se condena a la CIAF a que se constituya y resuelva sobre el fondo de nuestra pretensión de la investigación independiente", remarca, al tiempo que recuerda que esa Comisión solo se reúne cuando se producen siniestros ferroviarios graves o muy graves.

A la espera del pronunciamiento de la CIAF, este letrado expone que si la Comisión "dice que todo se ha hecho bien", todavía "queda abierta la vía judicial para volver a recurrir" en el contencioso-administrativo.

En concreto, la Plataforma alegaba en su recurso que el informe final sobre el accidente de Angrois realizado por la CIAF, del 20 de mayo de 2014, fue "elaborado con la intervención de personal directamente involucrado en el siniestro" y no fue, por ello, independiente, algo que también apuntan resoluciones de la Agencia Ferroviaria Europea. Por tal motivo, reclaman tanto que se renueven sus miembros como que se realice una nueva investigación.